



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/CONF.165/PC.3/4/Add.2  
1 de diciembre de 1995

ESPAÑOL  
ORIGINAL: Inglés

COMITÉ PREPARATORIO DE LA  
CONFERENCIA DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE LOS  
ASENTAMIENTOS HUMANOS  
(HÁBITAT II)

Tercera sesión  
Nueva York  
5 - 16 febrero 1996  
Tema 4 del programa provisional  
Resultados de la Conferencia

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL HÁBITAT

*Informe del Secretario General*

RESUMEN

1. Durante la segunda reunión entre período de sesiones celebrada en París del 9 al 13 de octubre de 1995, el Grupo de Redacción Oficioso del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), pidió al Secretario General que presentara al Comité Preparatorio durante su tercera sesión sustantiva un informe proponiendo "un sistema apropiado y eficaz en cuanto a los costos para la coordinación y la participación total de los organismos de las Naciones Unidas en la implementación del *Programa del Hábitat*. Dicho informe deberá ser elaborado en estrecha consulta con todos los asociados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. (Párrafo 21 del proyecto de *Informe del Grupo de Redacción Oficioso... durante su segunda reunión entre período de sesiones*, París, 9 a 13 de octubre de 1995).

2. En seguimiento de dicha petición, la secretaría ha distribuido la última versión del *Programa del Hábitat* entre los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con la petición de que cada colaborador de Hábitat II seleccione programas y subprogramas específicos del *Programa del Hábitat* para cuya implementación podría ofrecer apoyo. Las contribuciones de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas deberán entregarse a la secretaría de Hábitat II el 5 de enero de 1996 a más tardar. El presente documento contiene un resumen de los antecedentes y de la situación de los trabajos en curso. El informe definitivo, como solicitó el Grupo de Redacción Oficioso durante su segunda reunión entre período de sesiones (París, 9 a 13 de octubre de 1995), se presentará al Comité Preparatorio como un documento de la serie CRP durante su tercera reunión sustantiva.

NB95-8S.SP  
96-00228

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General en su resolución 47/180, sección 2.(b) (vii), decidió que el plan de acción mundial de Hábitat II "recomiende distintas modalidades para el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y de los arreglos institucionales para la cooperación y la coordinación internacionales. "En el texto del proyecto más reciente del plan de acción mundial de Hábitat II (ver Parte IV del *Programa del Hábitat*), dichas recomendaciones se recogerán lógicamente en el Capítulo F, "Implementación y seguimiento del Plan de Acción Mundial."

2. Debido a que las secciones del *Programa del Hábitat* se discutieron consecutivamente, ni la segunda reunión del Comité Preparatorio ni las dos reuniones entre período de sesiones dispusieron de tiempo suficiente para finalizar el estudio de todos los componentes del capítulo F, última sección del documento. A la clausura de sus trabajos en París sobre el *Programa del Hábitat*, el Grupo de Redacción Oficioso (GRO) manifestó preocupación porque, a su juicio, este último capítulo del documento acordaba escasa atención a los sistemas de cooperación entre organizaciones para la implementación del Plan de Acción Mundial, y necesitaba mayor elaboración. Por esta razón, el GRO pidió a la secretaría que llevara a cabo estrechas consultas con los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y elaborara un informe en el que se sugieran sistemas de coordinación y cooperación apropiados y eficaces en cuanto a los costos, para asegurar la participación total de los organismos de las Naciones Unidas en la implementación del *Programa del Hábitat* .

3. Dada la decisión de la Asamblea General anteriormente citada, el Secretario General de la Conferencia señaló que sería apropiado proponer, como parte del informe sobre sistemas de coordinación y cooperación, un lenguaje específico que, tras las oportunas deliberaciones del Comité Preparatorio, podría incorporarse al capítulo F del *Programa del Hábitat*.

## II. CONSTRUIR SOBRE OTRAS CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS

4. Como un primer paso, la secretaría ha estudiado los capítulos paralelos de los programas de acción de otras conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente. La mayoría de los programas de acción explican e integran las funciones relativas a las políticas y a la coordinación de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de los órganos administrativos encargados de las actividades de seguimiento de la Conferencia, de la Oficina del Secretario General y sus mecanismos de coordinación de alto nivel entre organizaciones, de las estructuras de apoyo de la secretaría, y de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. La secretaría, basándose en el estudio de dichos capítulos, ha adoptado como modelo los Capítulos 38 del Programa 21 de la Cumbre de la Tierra y 5 de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (CMDS), porque estudian sistemáticamente las cuestiones de coordinación citadas más arriba en el contexto de sistemas de apoyo amplios para la implementación de sus programas de acción respectivos.

5. El sistema de las Naciones Unidas cuenta ya con más de tres años de experiencia en la puesta en funcionamiento de los sistemas de coordinación y cooperación propuestos en el Capítulo 38 del Programa 21. El Capítulo 5 del plan de acción de la CMDS, se basa en dicha experiencia, presentando un consenso negociado sobre cómo las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas deberían organizarse para la implementación de elementos intersectoriales que se desprenden de la Conferencia de Copenhague. El Comité Administrativo de Coordinación está actualmente estudiando, entre otras cosas, acciones de sistemas de cooperación de amplio alcance con objeto de ofrecer asistencia coordinada a distintos países a fin de que traduzcan los resultados de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas recientemente en políticas y programas nacionales concretos. La simultaneidad de los esfuerzos en la esfera de estos sistemas de cooperación amplios y el proceso preparatorio de Hábitat II permite a quienes preparan el *Programa del Hábitat* utilizar los debates, las discusiones y las decisiones acerca de la implementación de los programas de acción de conferencias celebradas con anterioridad. Durante la presentación de informes ante el Comité Preparatorio en su tercera sesión sustantiva, la secretaría estudiará cuidadosamente las implicaciones de los sistemas de coordinación y de coordinación, actualmente en proceso de evolución dentro del sistema de las Naciones Unidas.

### III. UNA ASOCIACIÓN CONTINUADA

6. Comprometidos a desempeñar una función importante en la implementación y seguimiento del *Programa del Hábitat*, un gran número de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, han sido colaboradores clave de la secretaría desde el inicio del proceso preparatorio de Hábitat II. Éstos han participado en las sesiones 1 y 2 del Comité Preparatorio y en las dos reuniones entre período de sesiones del Grupo de Redacción Oficioso. Los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas han patrocinado numerosos talleres y mesas redondas sobre Hábitat II durante el "Año del aprendizaje" y, más importante todavía, han colaborado en la elaboración del *Programa del Hábitat*. Entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que han contribuido, muchas de ellas extensamente, a la elaboración de dicho documento se pueden citar: UNDAH, DPCSD, PNUD, UNIFEM, VNU, PNUMA, UNCRD, UNIDO, UNU, DPI, UNESCO, OMS, OIT, OMM, UNRISD, DESIPA, UNICEF, las Comisiones Regionales y el Banco Mundial. Muchas de sus contribuciones han sido incorporadas directamente por el Comité Preparatorio y su Grupo de Redacción Oficioso al presente proyecto del *Programa del Hábitat*.

### IV. LA FUNCIÓN DE LOS ASOCIADOS

7. Construyendo sobre estas estrechas asociaciones, la secretaría ha distribuido la última versión del proyecto del *Programa del Hábitat* (A/CONF.165/PC.3/4) a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Éste fue acompañado por una petición a cada una de dichas organizaciones en la que se solicitaba que seleccionaran secciones del *Programa del Hábitat* para las que por su capacidad, jerarquía de intereses y capacidad de compromiso pueden ofrecer asistencia concertada para la implementación del plan de acción mundial. La secretaría espera que el informe solicitado por el GRO, refleje la información recogida en este proceso en términos similares a los de la sección sobre organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas del Capítulo 38 del Programa 21, sección H (párrafos 38.20 a 38.28). Estas contribuciones específicas de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas deberán entregarse a la secretaría de Hábitat II para el 5 de enero de 1996 a más tardar. Subsecuentemente, la secretaría preparará un informe sobre "Coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la implementación del Programa del Hábitat" que presentará al Comité Preparatorio durante su tercera sesión como un documento de la serie CRP.

### V. EL PROCESO CONSULTIVO

8. A fin de reforzar el proceso de recogida de información, la secretaría se ha embarcado asimismo en una serie de consultas con organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. Estas consultas servirán para delimitar todavía más la capacidad de compromiso y las funciones de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en la implementación del *Programa del Hábitat*. El Secretario General de la Conferencia y el Administrador del PNUD han organizado una reunión conjunta, a celebrar inmediatamente antes de la tercera sesión sustantiva del Comité Preparatorio, con objeto de establecer una base común para una mayor cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de seguimiento de la Conferencia. El resultado de estas actividades se recogerá en un documento de la serie CRP, a presentar durante la tercera sesión sustantiva, que se basará en la estructura y el lenguaje utilizado en los Capítulos 38 del Programa 21 y 5 del programa de acción de la CMDS, y que recogerá sugerencias específicas emanadas de las amplias consultas efectuadas. Se espera que el CRP facilite elaboraciones ulteriores del Capítulo F durante la tercera sesión sustantiva del Comité Preparatorio de Hábitat II.